La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de 23 de septiembre de 2021 en base al Acta de la citada sesión y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 71F03653C5D74BED5033D7

4.2. LA GINETA. Expte. AP-04/21. CASETA Y VALLADO PROVISIONAL Y DESMONTABLE. Par. 33, Paraje Albasol. Promotor: Eustaquio Fernández Castedo.

La ponente da cuenta de los antecedentes del expediente, manifestando que el Ayuntamiento de La Gineta solicitó con fecha 05/02/2021 informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo con el fin de poder otorgar autorización, de conformidad con el artículo 172 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (en adelante TRLOTAU), para "*CASETA Y VALLADO PROVISIONAL Y DESMONTABLE"*, en la *"Urbanización Albasol"* de La Gineta. Se pretende la instalación provisional, de una caseta de estructura metálica con unas dimensiones de 7x6m destinada a almacén trastero. Además, y para poder proteger los bienes a almacenar pretende vallar la parcela en sus tres medianerías con parcelas colindantes, con malla galvanizada de simple torsión de 2m de altura.

Los terrenos a los que se refiere la solicitud se corresponden a la parcela con referencia catastral 9671521WJ8297S0001GU, ubicada en el Área de Reparto nº 16 (suelo urbanizable, AR-16) de la localidad de La Gineta (Albacete), según informe técnico municipal.

Se vuelve a exponer la situación de la zona, donde se ha llevado a cabo una parcelación, urbanización y construcción al margen de la tramitación de los instrumentos urbanísticos precisos para ello, y las actuaciones del Servicio llevadas a cabo en la tramitación del expediente y se recuerda que en la sesión de la Comisión celebrada el 11 de marzo de 2021, se acordó dejar sobre la mesa la emisión de informe sobre este asunto, a la espera de un estudio de la génesis de la parcelación.

A continuación, se señala que con fecha 03/04/2021 tuvo entrada en el Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de esta Delegación, escrito de alegaciones presentado en un expediente relacionado con el presente, sobre la génesis de la parcelación de la "Urbanización Albasol", del que se dio traslado al Ayuntamiento de La Gineta solicitándole informe sobre los instrumentos urbanísticos en base a los cuales se ha llevado a cabo dicha parcelación y sobre las correspondientes licencias municipales que, en su caso, se hubieran otorgado, sin que se haya recibido respuesta hasta la fecha.

Expuesto el asunto, se considera que, en caso de permitir el vallado, quizás se estuviera otorgando legitimidad a la parcelación urbanística llevada a cabo de forma irregular, por lo que la Comisión Provincial acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto para su inclusión en una nueva sesión, para permitir el estudio de la jurisprudencia existente al respecto.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Firmado digitalmente en ALBACETE a 01-10-2021
por Angela Alegre Garcia

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 71F03653C5D74BED5033D7